

Expte. **B-17-04 BLOQUE DE CONCEJALES A.R.I.** – Proyecto de Comunicación Ref: Construir un refugio en calle 11 de Septiembre y Dean Funes.-

VISTO:

La necesidad de crear un refugio para las personas que utilizan las diferentes líneas de micros que recorren la ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho refugio se hace necesario, dada la proximidad que hay al Centro de Desarrollo Comunitario del Barrio 12 de Octubre y tanto el personal del mismo como la gente del barrio, utilizan las líneas de colectivos.-

Que es necesario desde el Estado Municipal brindar las posibilidades de mayor bienestar para los ciudadanos.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria** realizada el día 14 de abril de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º.- Construir un refugio en calle 11 de Septiembre y Dean Funes.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, abril 15 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2063/04.-


Dr. Walter A. Gialiani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino